



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Designación Tribunal de Tesis Doctoral - Ab. Mariana Andrea Liksenberg

VISTO:

El Expediente N° EX-2023-00277715- -UNC-ME#FD - LIKSENBERG MARIANA ANDREA PRESENTA TESIS DOCTORAL, por el cual la Abogada Mariana Andrea Liksenberg presenta el trabajo de tesis doctoral titulado **“El principio de proscripción del abuso procesal en el proceso civil actual. Límite al ejercicio de los poderes de acción, excepción y jurisdicción ”.-**

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario proveer a la designación del Tribunal que juzgará la Tesis presentada de acuerdo a lo dispuesto por el Reglamento de la Carrera de Doctorado (Resolución HCS 1127/2009).

Que el Prof. Dr. Edgardo García Chiple en su carácter de Director de la Carrera de Doctorado en Derecho y Ciencias Sociales, propone como miembros del tribunal a la Profesora Doctora Angela Ledesma y a los Profesores Doctores Gustavo Arocena y Jorge Raúl Montero (art. 32 Res. HCS 1127/2009);

Que los Profesores Doctores propuestos reúnen las condiciones establecidas para evaluar este trabajo;

Por todo ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Art. 1°: Designar como miembros del Tribunal que juzgará la Tesis presentada por la Abogada Mariana Andrea Liksenberg titulada **“El principio de proscripción del abuso procesal en el proceso civil actual. Límite al ejercicio de los poderes de acción, excepción y jurisdicción”**, a la Profesora Doctora Angela Ledesma y a los Profesores Doctores Gustavo Arocena y Jorge

Raúl Montero.

Art. 2º: Registrar, dar copia y pasar a la Secretaría de Posgrado a sus efectos.